

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA



CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO

ACUERDO MUNICIPAL № 62 -2012-CM -MPA.

Anta, 02 MAY 2012

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo verificado en fecha 23 de Abril del año 2012, bajo la presidencia del Señor Alcalde Provincial Dr. Eulogio Uscamaita Chacón y con la asistencia de los señores Regidores: Bartolomé Balladares Pfuyo, Marcelina Inca Chávez, Leandro Huamán Huillca, José Manuel Quispe Gutierrez, Yanet Mercedes Huamán Panti, Paulino Teniente Huillca, Clemente Labra Huillca, Eriberto Ortiz de Orué Lucana y Grisson Vargas Pareja; y el Informe Nº 134-2012-GDEL-VRA, de fecha 18 de Abril del 2012, remitido por el Gerente de Desarrollo Económico Local de la MPA. Ing. Valentín Roca Acostupa, quien solicita la aprobación de las propuestas productivas presentadas por los representantes de los Agentes Económicos Organizados (AEO), organizado por Procompite 2012; y,



CONSIDERANDO:

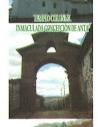
Que, las Municipalidades del ámbito nacional gozan de autonomía administrativa, y como tal son promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Como gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que la Constitución Política del Estado otorga a las Municipalidades y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, derecho reconocido por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Orgánica de Municipalidades.

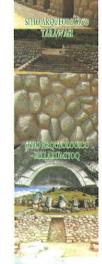


Que, por Informe del visto, el Gerente de Desarrollo Económico Local Ing. Valentín Roca Acostupa, remite el resultado final (calificación) del Programa Procompite, para la aprobación de las iniciativas ganadoras por el Pleno de la sesión de concejo municipal.

Que dicha petición fue presentada y puesta en debate ante el Pleno del Concejo Municipal ordinario de fecha 25 de Abril del año en curso, por lo que previa deliberación por los asistentes y contando con el quórum pertinente, fué APROBADA dicha solicitud, disponiendo que se emita el Acuerdo Municipal pertinente.







Que, estando a lo expuesto y previa deliberación en la modalidad votación con propuesta de cada uno de los señores Regidores en Pleno, al amparo de lo establecido por el artículo 41 y siguientes de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Informe remitido por el Gerente de Desarrollo Económico Local de la MPA., Ing. Valentín Roca Acostupa, cuyos resultados se detallan a continuación:

RESULTADOS DE LA CALIFICACION DEL PROCOMPITE 2012.

CADENA PRODUCTIVA: LECHE.



Νō	NOMBRE DE LA ASOCIACION	COMUNIDAD	MONTO FINANCIADO POR LOS AEO	MONTO FINANCIADO POR LA MPA
1	Asoc. Productores de Ganado Lechero Sol Naciente	Compone, Yungaqui, Occoruro	\$/.302.123.20	S/. 199.904.00
2	Asoc. Productores de Ganado Lechero Hatunmayo	Haparquilla, Markju, Mosocllacta.	S/.302.123.20	\$/.199,904.00
3	Asoc.Productores de Ganado Lechero Señor de Exaltación de Inquilpata	Inquilpata, Cconchacalla, Huancarpata	\$/.202,540.00	\$/.198,420.00
4	Asoc. Productores de Ganado Lechero Inmaculada Concepción	Huerta, Piñanccay, Kehuar	S/. 247,298.80	\$/.199,800.00
	TOTAL		S/.1,054,085.20	S/. 798,028.00

CADENA PRODUCTIVA: CARNE.



Νō	NOMBRE DE LA ASOCIACION	COMUNIDAD	MONTO FINANCIADO POR LOS AEO	MONTO FINANCIADO POR LA MPA
1	Asoc. Productores Agropecuarios y de engorde de ganados San Marcos, Equeco Chacán, Lucre	Chacán	\$/.2,735,569.54	S/. 376,407.84.
	TOTAL		S/.2,735,569.54	S/. 376,407.84.

CADENA PRODUCTIVA: HORTALIZAS ORGANICAS



Νō	NOMBRE DE LA ASOCIACION	COMUNIDAD	MONTO FINANCIADO POR LOS AEO	MONTO FINANCIADO POR LA MPA
1	Asoc. Productores de Hortalizas Sol Naciente de Anta.	Markju, Huerta, Mosoqllacta, Piñanccay y Kehuar	S/.121,880.00	S/.110,000.00.
	TOTAL	The second secon	S/.121,880.00	S/.110,000.00.

CADENA PRODUCTIVA: CUYES.

Nō	NOMBRE DE LA ASOCIACION	COMUNIDAD	MONTO FINANCIADO POR LOS AEO	MONTO FINANCIADO POR LA MPA
1	Asoc. Productores de Cuyes Sol Naciente Andino de Chacán	Chacán	S/.184,212.00	S/.182,280.00.
2	Asoc. Criadores de Cuyes Tìkari	Ccasacunca	S/. 67,204.00	S/. 67,000.00
3	Corredor Gastronómico Chacacurqui	Chacacurqui	S/. 40,900.00	\$/.33,719,16

000000432

4	Asociación de criadores de Cuy 3 de Mayo	T n: 1		\$ 6
r		Pichoc	S/. 78,034.00	S/. 71,440.00
5	Grupo Organizado Viren Dolorosa Criadores de Cuyes Mosocllacta	Mosocllacta	\$/.58,853.00	\$/. 53,685.00
5	Grupo Organizado de Crianza de Cuyes Nuevo Amanecer	Markjo	S/. 50,262,80	S/. 50,240,00
7 d	Grupo Organizado de Crianza de Cuyes Señor de Exaltación	Huerta	S/. 57,443,20	S/. 57,200.00
	TOTAL:		S/. 531,909.40	S/. 515,564,16

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal pueda tomar las acciones necesarias para su trámite inmediato correspondiente como es de norma.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición a las áreas respectivas de la MPA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

AST SORY

MUNICIPALIDAD PAOVINCIAL DE ANTA

ABOG. EULOGIO USCAMAITA CHACÓN

EUCH/rqp.





